

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**379** VALENCIA

Doña Maria Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 792/2017 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de D. Eduardo Manuel Mahiques Fuster, con N.I.F. 20.394.905-T, y domicilio en Terrateig (Valencia), calle de Dalt, núm. 8, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. Raul Gregori Romero, Abogado, con despacho profesional en Valencia, c/ Cirilo Amorós, núm. 82-11.<sup>a</sup> y dirección electrónica [raulgregori@icav.es](mailto:raulgregori@icav.es)

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 3 de noviembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170093898-1